



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS *ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

Comisiones Unidas

*DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y
DE ADMINISTRACION PUBLICA LOCAL
Reunión de virtual*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

26 de enero de 2023

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias. Muy buenos días todavía.

Bienvenidos a la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local del Congreso de la Ciudad de México.

Como lo marca nuestro reglamento, solicito al diputado Gerardo Villanueva que nos apoye con la Secretaría de estas Comisiones Unidas, y en tal sentido le pido proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para la celebración de nuestra sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Buenos días. Bienvenidos a la primera sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local.

Como lo marca el reglamento...

EL C. PRESIDENTE.- Es pase de lista, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Tiene usted toda la razón, diputado Presidente, ya estoy usurpando sus funciones.

Entonces, en mi calidad de Secretario, por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente.

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: presente.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: presente.

Diputado Royfid Torres González:

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda:

Diputado Gerardo Villanueva: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente.

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente.

Por la Comisión de Administración Pública Local:

Gerardo Villanueva Albarrán: presente.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada María de Lourdes González Hernández: presente.

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente.

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente.

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, hay 6 diputados por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales y 6 diputados por la Comisión de Administración Pública Local, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Se abre la sesión.

Solicito a usted, Secretario, dar lectura al orden del día y en el mismo acto someterlo a consideración de los presentes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración Pública Local por el que se admite a trámite legislativo la iniciativa ciudadana “No a las corridas de toros en la Ciudad de México”, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México, presentada por la asociación Resistencia y Defensa Animal, colectivo por un México sin violencia de cualquier índole y a cualquier especie animal.

3.- Asuntos generales.

En estos términos, se pone a consideración el orden del día. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

De no haber nadie en contra, se tiene por aprobado el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Damos cuenta de la incorporación del diputado Royfid Torres también a esta sesión, así como del diputado Jesús Sesma.

Ahora bien, continuando con el orden del día, una vez que el acuerdo de mérito ha sido ya de conocimiento de los presentes por haber sido distribuido con oportunidad, pregunto a los presentes si hay alguien en contra de dispensar la lectura del mismo.

Al no haber nadie en contra, entonces se dispensa la lectura de dicho acuerdo.

Siendo así, primero me gustaría comentar que este acuerdo admisorio atiende lo establecido en el artículo 25 Apartado B de la Constitución local, la ley y el reglamento de este Congreso y por supuesto por la Ley de Participación Ciudadana de nuestra ciudad.

Con la aprobación del acuerdo el día de hoy estaremos dando cumplimiento a una primera etapa del trámite legislativo que debemos atender en lo que a iniciativas ciudadanas se refiere.

Dejamos constancia de que el análisis del fondo de la iniciativa se llevará oportunamente en una segunda etapa en otra sesión en donde se someta a consideración el dictamen respectivo, obviamente con la opinión respectiva de la Comisión que tiene encomendados esos efectos, por supuesto con el parlamento abierto que estaremos abriendo de parte de esta Comisión y de estas Comisiones Unidas.

Si me lo permiten también, para que quede en la versión estenográfica, hago una relatoría de cómo es que llegamos a este momento procesal legislativo.

El día 1º de septiembre del año 2022 ante el pleno de este órgano legislativo se presentó la iniciativa de mérito. Posteriormente, esta iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Administración Pública Local para su análisis y dictamen, con opinión de la Comisión de Bienestar Animal en calidad de iniciativa preferente, así fue turnada, como tal, como iniciativa preferente.

Como lo marca la normatividad aplicable, la iniciativa fue remitida al Instituto Electoral de la Ciudad de México con la finalidad de que el organismo analizara las firmas que la acompañan y en su caso emitiera la declaratoria sobre el cumplimiento del mínimo requerido por ley.

El 9 de enero de este año 2023 el Instituto Electoral remitió a este Congreso local un acuerdo aprobado por su Consejo General por el que se aprueba el dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano, en el que se establece que la iniciativa ciudadana que nos ocupa es apoyada válidamente por 15 mil 546 personas ciudadanas, 15 mil 546 firmas válidas determinó así el Instituto Electoral, lo que equivale al 0.20 por ciento de las personas ciudadanas incluidas en la lista nominal de electores, con fecha de corte al 30 de septiembre del 2022.

En tal sentido como se expuso en el acuerdo, si bien no cumple con el requisito para considerarse como iniciativa preferente, ello no es suficiente para rechazar la propuesta, por lo cierto es que sí cumple con el mínimo exigido para ser valorada como iniciativa ciudadana.

De ahí que, con el fin de maximizar los derechos ciudadanos y en términos de la progresividad de derechos, es que estas Comisiones Unidas consideran la admisión de la

iniciativa como ciudadana, aunque no preferente y así darle el trámite legislativo ordinario y no preferente. Insistiendo que, una vez aprobado el acuerdo de admisión, estaremos en posibilidad de entrar al análisis de fondo de la iniciativa.

De esta forma estamos ya haciendo historia en este segundo Congreso de la ciudad, en virtud de que estamos por dictaminar una iniciativa ciudadana.

Por mi parte es todo.

Si alguien quisiera tener alguna opinión respecto al acuerdo de mérito.

Veo levantada la mano del diputado Sesma. Adelante, diputado Sesma, haga uso de la voz.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Creo que tengo mal el internet, espero poder ser claro, seré rápido.

Agradecerles a las dos Presidencias la oportunidad que me dan de poder estar aquí, aunque no tengo voto, tengo voz. Pedirles a los diputados –no sé si me estoy escuchando bien-. Voy a apagar mi cámara porque eso ayuda mucho a que no se traben, yo de repente los veo trabados. Les ofrezco una disculpa a los diputados y a quienes nos están siguiendo, creo que lo importante es el mensaje.

Si bien ya nos dio el diputado Garrido los antecedentes de esta iniciativa que ustedes tienen como iniciativa ciudadana, creo que es mi deber decirles que desde mi interpretación la manera en cómo el Instituto Electoral de la Ciudad de México validó o no el número de firmas, no fue lo más ortodoxo que está debido a que se sintieron o mencionaron que no tenían los elementos ni las herramientas para poder validar las firmas o solicitaron ayuda al Instituto Nacional Electoral y eso hizo, desde mi interpretación, que se vinieran dañando los procesos internos de nuestra propia reglamentación del Congreso.

Dicho todo esto, lo más importante que ya llegó la iniciativa, no como preferente que hubiera sido lo más óptimo, sino como ciudadana, y solicitarles a los miembros de estas dos Comisiones, que sin lugar a duda tienen ideologías propias y personales y que las dos Comisiones, me refiero a la de Administración Pública Local y a la de Puntos Constitucionales, tienen un carácter más jurídico que de un tema más ambientalista y solamente solicitarles a los miembros de estas dos Comisiones, que vean esta iniciativa ciudadana como un gran esfuerzo evidentemente por parte de la sociedad, que es un

mensaje que tenemos que tener con una madurez y con una exigencia de profesionalismo total por la demanda social que genera el poder prohibir la corrida de toros. Lamentablemente y asumo mi responsabilidad como Presidente de una Comisión, o la primera Comisión a nivel nacional que tiene que ver con el bienestar animal, no hemos podido sacar este dictamen como nosotros creemos o quisiéramos que así fuese, solamente que cuando hagan el parlamento abierto pedirles la participación evidentemente de un servidor, pero sobre todo que es un tema que lleva, no me dejará mentir el diputado Urincho, el diputado Gaviño y seguramente muchos de ustedes también lo tienen muy en el radar, lleva esto más de los años que muchos llevamos en la política, yo llevo 24 y desde que yo entré en el partido que milito ya venía este tema y constantemente se ha venido postergando.

Es decir, no vamos a encontrar en el parlamento abierto que ustedes van a organizar, diferencias de lo que hemos venido encontrando, y me refiero a diferencias sustanciales, a lo mejor sí habrá algunas diferencias de opiniones o nuevos zootécnicos o nuevos personajes que se incorporen a estos debates, pero en esencia no va a haber más evidencias de las que ya existen.

Entonces solicitarles que dentro del proceso que hagan, la votación que ustedes hagan la hagan entiendo lo que quiere la sociedad, lo que necesita la ciudad y la sociedad y lo que nos mandata la Constitución, que mucho trabajo costó el poder ingresar en su articulado a los animales como seres sintientes.

Agradecer a las dos Presidencias y a los miembros de estas dos Comisiones esta oportunidad que me dan de participar y les deseo mucha suerte en este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Sesma.

Sin duda, una iniciativa que tiene el respaldo de 15 mil 500 personas, 15 mil 500 ciudadanos, tiene que ser muy serio, muy en cuenta la opinión también.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Si no es así, diputado Secretario, por favor, si podemos pasar a recoger la votación del acuerdo que se está poniendo a consideración, por lo que le solicito, diputado Villanueva, nos ayude para el efecto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, sometemos a votación el acuerdo que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas

Ciudadanas y de Administración Pública Local por el que se admite a trámite legislativo la iniciativa ciudadana *No a las corridas de toros en Ciudad de México*, con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos y la Ley de Protección a los Animales, ambas de la Ciudad de México, presentada por la Asociación de Asistencia Defensa Animal, Colectivo por un México sin Violencia de cualquier índole y a cualquier especie animal.

Por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas:

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Nazario Norberto Sánchez: a favor

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza: a favor

Diputado Royfid Torres González: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

Diputado Gerardo Villanueva: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputado Jorge Gaviño: sí

Por la Comisión de Administración Pública Local:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Elizabeth Mateos Hernández:

Diputada María de Lourdes González: a favor

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Presidente, por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, tenemos 7 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Por la Comisión de

Administración Pública Local, 6 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo que se aprueba el acuerdo de referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Excelente. Como último punto del orden del día, tenemos los asuntos generales. Pregunto si alguien tiene algún asunto general que tratar.

No habiendo más asuntos, siendo las 11 horas con 55 minutos del día 26 de enero del presente año, se declara terminada la presente sesión.

Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por su participación y los estaremos convocando para los siguientes puntos que tengan que ver con esta iniciativa.

Hasta luego.

